

Tarazona, a don Juan Cruz Martínez Eraso, y Canónigo de oposición de la S. I. C. de Teruel, a don Mauricio Alegra Sangüesa.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 21 de octubre de 1960 por la que pasan a la situación que se indica los Capitanes de Ingenieros don Jaime Serrano Díez y don Manuel Pérez Ramírez.

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 179, publicado en el «D. O.» núm. 171), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1960, los Oficiales de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indican:

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Jaime Serrano Díez, de «En expectativa de Servicios Civiles», en San Fernando (Cádiz).
Otro, don Manuel Pérez Ramírez, de «A mis órdenes» en la segunda Región Militar (plaza de Puerto de Santa María), en Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO

* * *

ORDEN de 24 de octubre de 1960 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante de Artillería don Luis Alvarez Navas.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año («Diarios Oficiales» números 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 y Orden de 9 de noviembre del mismo año («Diarios Oficiales» números 63 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Luis Alvarez Navas, de la Jefatura de Artillería del Ejército, causando baja por fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra y fijando su residencia en la Séptima Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de octubre de 1960 por la que se dispone la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de San Sebastián, por jubilación de don Julio Garbayo Gálar.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al día 12 de noviembre próximo, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de San Sebastián don Julián Garbayo Gálar.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de San Sebastián para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1960.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Logroño don Fernando Montero Moliner.

Vista la instancia suscrita por don Fernando Montero Moliner, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Logroño, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por haber sido destinado como Catedrático numerario de «Filosofía» al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Fernando Montero Moliner.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, en aplicación de la vigente Ley de Presupuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en la de 23 de diciembre último por las que se aprueban los Presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1960-61,

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales de 1 del actual mes de octubre, y, en consecuencia, pasan a las categorías que se indican, con el sueldo o gratificación en su caso, los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.880 pesetas:

Doña María del Carmen Asenjo García, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Madrid.
Don Felipe del Cojo Barrios, Toledo.
Don Antonio Vilchez López, Granada.
Don Bruno Martínez Díez, Orense.
Doña María Luisa Aldasoro Villamazares, Santander.
Don Arturo Salazar Suárez, La Laguna.
Doña Isabel Galiana Ramis, Alicante.
Don Félix Berger Ochoa, Logroño.
Doña Julia Muñoz Toca, Oviedo.
Doña Concepción Monllor Pérez, Murcia.

A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas:

Don Juan Bosch Millares, Las Palmas.
Doña Concepción Gorrochategui Iraurgui, Guipúzcoa.
Don Antonio Jiménez Cuenca García, Sevilla.
Doña Felisa Sanz de Marja, Soria.
Don Eugenio de Asís González, Salamanca.
Doña Dominica Echevarría Guerrero, Zaragoza.
Doña Joaquina de la Cruz Brita Pajá, Badajoz.
Doña Juana Carrillo Palomo, Málaga.
Doña Teófila Fernández Castillo, Alava.

Doña Natividad Sánchez Rey-Badillo, Ciudad Real.
 Doña Marcelina Soría Ruiz de Luna, Barcelona.
 Doña Margarita Cerón Lobo, Baleares.
 Doña Luz Campos Guerrero, Cádiz.
 Doña Josefa Peña Sanz, Soria.
 Doña María Concepción Vilela de la Cuétara, Madrid.
 Doña Ana Benabarre Giral, Barcelona.
 Doña Pilar Aceña de la Cueva, Barcelona.
 Doña Sofía Coello Quiñones, Almería.
 Doña Elvira Jáudenes Abad, Pontevedra.
 Doña Teresa Torregrosa Jara, Málaga.
 Doña Francisca Quintana Díaz, Málaga.
 Doña Ernestina Rampa Iseppone, Palencia.
 Doña Rosarió Mesa Rívilla, Jaén.
 Doña Hermila de la Lama González, León.
 Doña Amparo Rodríguez Blanco, La Coruña.
 Doña María Dolores Quintero Cobo, Córdoba.
 Doña María Concepción Muñoz Gallegos, Granada.
 Doña Laura Lucenqui Pasalodos, Badajoz.
 Don Juan Melián Cabrera, Las Palmas.
 Don Sixto Muzás Aguallo, Huesca.
 Doña Francisca Cachafeiro Eseverri, Navarra.
 Doña María Cruz Abézarri Ugalde, Vizcaya.
 Doña Antonia Medina Sánchez, Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 5 de noviembre de 1960 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire a los sacerdotes que se citan.

A propuesta del Vicario General Castrénse, y como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 15 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 172), se concede el ingreso provisional en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con la categoría de Capellán segundo y antigüedad de esta fecha, a los sacerdotes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Aérea Central:

Número 1.—Don José Martín de la Peña.
 Número 2.—Don Emiliano Pérez Establés.

El indicado personal será debidamente pasaportado por las autoridades aéreas del lugar de su residencia, a fin de que el próximo día 16 haga su presentación en la Tenencia Vicaria del Aire para efectuar el cursillo reglamentario, durante el cual percibirá la gratificación de Escuela; contándose a partir de dicha fecha el año de prácticas para su admisión definitiva.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.

DIAZ DE LEOEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Segunda categoría

Santander núm. 2.—Jubilación de don Maximino Basoa Ojeda.

Cuarta categoría

Huércal-Overa.—Fallecimiento de don Antonio Moroté Guirao.
 Madrideojos.—Traslación de don Victoriano Herce Quemada.
 Hinojosa del Duque.—Traslación de don Angel Pérez Bedmar.

Quinta categoría

Muros de San Pedro.—Traslación de don Víctor Aranzabe Navarro.
 Chelva.—Traslación de don Alejandro Móner Muñoz.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso, los Secretarías de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha de nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas la categoría del funcionario, si se halla en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al intruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la relación de plazas vacantes de Intervenciones de Fondos convocada para su provisión en propiedad por Orden de 22 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 29 del mismo mes).

La relación de plazas vacantes de Intervenciones de Fondos de Administración Local, anunciadas para su provisión en propiedad en virtud de Resolución de fecha 22 de agosto de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 29 del mismo mes y año, queda rectificada en la siguiente forma:

Considerar incluida en aquella relación la plaza vacante de Intervención del Ayuntamiento de Sóller (Baleares), clasificada en quinta categoría, con 27.000 pesetas.

Rectificar la del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) en cuanto al sueldo, que debe anunciarse con el de 19.800 pesetas.

Asimismo, rectificar la categoría y sueldo de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), como consecuencia de nueva clasificación («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1960), como de tercera categoría y sueldo de 27.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las Corporaciones respectivas y de los concursantes interesados, los cuales podrán